

ANEXO I

Guía y orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de titularidad pública de Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- a) Marco general del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en los centros educativos.
- b) ¿Qué es el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género?

2. ORIENTACIONES GENERALES

- a) Características de los Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en los centros educativos
- b) Principios rectores del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos
- c) Objetivos del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

3. DISEÑO Y PLANIFICACION

- a) Equipo directivo
- b) Responsable de Coeducación
- c) Compromiso de formación y asesoramiento por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- d) Aprobación y difusión

4. APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CENTRO

- a) Datos identificativos del centro
- b) Introducción
- c) Planificación general
- d) Objetivos
- e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
- f) Evaluación y memoria

1. INTRODUCCIÓN

a) Marco general del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en los centros educativos

El compromiso de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la igualdad de género, ha llevado no sólo a elaborar leyes sino a organizar y planificar las actuaciones necesarias para hacer posible su cumplimiento, como en este caso ha ocurrido con la elaboración del **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha** (II PEICLM- 2019-24); aprobado el 23 de octubre de 2018 por acuerdo de Consejo de Gobierno, y que servirá como instrumento para las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en la **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha**.

El II PEICLM 19-24 gira entorno a ocho ejes estratégicos, siendo el Eje 5 “Educación para la convivencia en igualdad” el eje fundamental para conseguir el objetivo general de la administración educativa, **“Fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa”**

Cada Eje está dividido en varias áreas. Las áreas que corresponden al Eje 5 de Educación son:

EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD ÁREAS ESTRATÉGICAS

- E5A1. Plan estratégico de igualdad y prevención de la violencia de género en Educación
- E5A2. Instrumentos para el desarrollo y fortalecimiento del principio de igualdad y la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo no universitario
- E5A3. Estructuras para la transversalidad de género en el ámbito educativo
- E5A4. Formación y sensibilización en igualdad de género y violencia de género a la comunidad educativa
- E5A5. Promoción de contenidos de igualdad y análisis de género en el ámbito universitario

En el II PEICLM, estas cinco áreas a su vez se concretan en medidas y se especifican los organismos responsables de su puesta en práctica. En este caso la Consejería con competencia en Educación se encargará de concretar e implementar dichas medidas.

b) ¿Qué es el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de centro?

Es el documento en el que se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para implementar la coeducación y las medidas de prevención de la violencia de género en la práctica pedagógica del centro educativo, objetivo último en el ámbito de educación.

Es un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

2. ORIENTACIONES GENERALES

a) Características del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en los centros educativos

1. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en los centros educativos.
2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso, adecuando el diseño y desarrollo del Plan a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico del centro.
3. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
4. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de todo el alumnado para favorecer el logro del conjunto de las competencias.
5. Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
6. Ofrece pautas para incorporar, de forma integrada y transversal, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.
7. Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.
8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

b) Principios rectores del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos

El Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos debe considerar los siguientes principios para incluirlos en su planificación: transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

Transversalidad: La perspectiva de género debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

Interseccionalidad: Observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas de opresión y dominación.

Corresponsabilidad: Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Análisis del contexto y detección: Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

Prevención y sensibilización: Todas las acciones diseñadas por los centros educativos para sus Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.

Inclusión y visibilidad: Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable ofrecer modelos profesionales diversos que rompan roles y estereotipos de género, así como modelos de nuevas masculinidades, de modo que se contribuya a paliar las desigualdades derivadas del trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y a comprender cómo este hecho repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

c) Objetivos del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

Los objetivos del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo de centro y con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...

6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

3. DISEÑO Y PLANIFICACION

a) Equipo directivo

El equipo directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

El equipo directivo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

El Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género será elaborado por el Claustro del centro educativo en coordinación con el equipo directivo y con la persona Responsable de Coeducación.

b) Responsable de Coeducación

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. [2010/19878]

“En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”

En caso de no existir la figura Responsable de Coeducación, el equipo directivo será el encargado de nombrarla y contará con las siguientes funciones entre otras:

- Coordinar con el equipo directivo la organización y realización del autodiagnóstico del centro en materia de igualdad.
- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.

- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la que se convoque, así como compartir dicha formación con el resto del claustro mediante el sistema de formación en cascada.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las diferentes actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.
- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.
- En colaboración con el equipo directivo, cumplimentar los cuestionarios de seguimiento que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

c) Compromiso de formación y asesoramiento por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes se compromete a ofertar formación al personal docente para implementar la coeducación en los centros educativos.

d) Aprobación y difusión

Una vez terminado el diseño y la planificación del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se presentará al Claustro del centro y posteriormente al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación.

Tanto el equipo directivo como la persona Responsable de Coeducación del centro se encargarán de hacer visible y difundir el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de centro, utilizando para ello diversos medios de difusión.

Con objeto de identificar las fuentes de financiación con cargo a estos fondos, se deben utilizar los siguientes logos en lugar visible, en todas las actividades de difusión que se desarrollen en relación con los mismos: Logo del Ministerio de Igualdad, logo del Pacto de Estado y logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Anexo III)

4. APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE CENTRO

a) Datos identificativos del centro:

- Nombre: **IES BRIANDA DE MENDOZA**
- Domicilio del centro: **Calle Hermanos Fernández Galiano, 6**
- Código de centro: **19004**
- Correo electrónico del centro: **199001076.ies@edu.jccm.es**
- Teléfono del centro: **949 21 31 43**
- Nombre y apellidos de la Directora del centro: **Inmaculada Carlero Cortijo**
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: **Ana Isabel García Lamparero**

b) Introducción

Este curso 2022-2023, tras compartir, valorar y reflexionar sobre muchas experiencias coeducativas, tenemos la firme intención en el IES Brianda de Mendoza de mantener un año más en el centro el Plan de Igualdad y continuarlo en la línea del proyecto que hemos estado llevando a la práctica en los años anteriores para seguir impulsando la tan necesaria igualdad real entre hombres y mujeres, pues creemos que los logros que se consigan en la comunidad educativa podrán hacerse extensivos a la sociedad general.

Estamos convencidos de que el cambio en materia de igualdad puede y debe conseguirse desde la educación y por ello la coeducación debe estar presente en todas las actitudes que transmitamos y en todas las actividades que realicemos en el desarrollo de nuestra práctica educativa.

c) Planificación general

Una de las principales líneas de actuación de nuestro Plan consistirá en seguir, como hasta ahora, con la sensibilización de toda la comunidad educativa, pues gracias a las actividades realizadas e implementadas en los años anteriores hemos logrado interesantes avances en nuestra comunidad educativa.

Como en estos años, la implementación del plan irá acompañada de una evaluación concienzuda del mismo, a través de la elaboración de una memoria que se pondrá en conocimiento de toda la comunidad educativa a través de los distintos canales de comunicación que utilizamos y, por supuesto, este plan será un documento programático más. El seguimiento del mismo será constante y tendrá en cuenta los principios rectores del Plan, los objetivos generales marcados y los objetivos específicos que nos hemos propuesto.

En todo momento trataremos de centrarnos en cuatro funciones que consideramos esenciales: **dinamizar, informar, asesorar y coordinar**, para lo cual se establecerán una serie de tareas llevadas a cabo por diferentes miembros de la comunidad educativa que actuarán como responsables, dinamizadores o coordinadores, pero que en realidad contará con el trabajo continuo de todos los departamentos, que este año han mostrado desde el inicio su interés en participar, pues lo realizado en los cursos pasados ha ido calando entre nuestros docentes que cada vez están más dispuestos en proponer



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



iniciativas que implementar en sus programaciones..

El Departamento de ORIENTACIÓN se encargará, entre otras cosas, de dar especial importancia a las relaciones entre iguales incluyendo en el Plan de acción tutorial sesiones en las que explicar las distintas salidas profesionales tratando de animar a las chicas a declinarse por estudios y titulaciones científicas o de formación profesional de las que tenemos en este centro. Se incluirán también actividades coeducativas en el citado plan y se programarán encuentros, charlas y talleres con colectivos e instituciones que trabajarán con nuestro alumnado temas que todavía necesitamos abordar dada la situación de la que partimos.

El Departamento de Filosofía y Valores éticos trabajará en la eliminación de mitos y estereotipos. Una de las actividades será sobre las diosas de la Antigüedad y los roles y atributos que se les adjudicaban para provocar la reflexión en los jóvenes. Trabajarán el sexismo en los medios de comunicación, mostrarán los valores que actualmente presenta la sociedad y se analizarán los mismos, se trabajarán los modelos de feminidad y masculinidad. También en el Departamento de Lengua y Literatura a través de los personajes de las obras literarias, este año especialmente centrado en las obras de teatro con el alumnado de Artes escénicas de 1º de Bachillerato, que cursa estas enseñanzas por primera vez en el centro. A lo largo del curso, se proyectarán películas, documentales, se escucharán canciones y se utilizarán guías y recursos para recoger las impresiones de nuestros chicos y chicas en el transcurso de estas actividades.

También en el Departamento de Lengua se seguirá trabando para que el uso del lenguaje no sexista sea una realidad de una vez por todas y se hará ofreciendo distintas posibilidades lingüísticas que podemos utilizar para erradicar aquellos usos no deseados. Por otro lado, seguiremos dando visibilidad a las mujeres que no aparecen aún en el canon literario y se ampliará la información para trabajar a las escritoras que no están en los libros de texto ni en los planes de estudio de la materia y se analizará cuáles han sido los roles y papeles asignados tradicionalmente a las mujeres en las obras literarias a lo largo de la historia. Se recomendarán libros de lectura con valores coeducativos. Se escogerán, siempre que sea posible, textos escritos por mujeres para trabajarlos en las aulas. Se harán comentarios de textos de letras de canciones, poemas, narraciones etc. en los que pueda trabajarse la Igualdad de género y la Coeducación.

Con el Departamento de Geografía e Historia el alumnado analizará la importancia que desde siempre ha tenido la mujer en la historia de la Humanidad, desde la supervivencia hasta la transmisión de valores y actitudes culturales. Harán reflexionar al alumnado sobre el papel adjudicado a las mujeres en las distintas culturas, en los distintos países y regiones del planeta, no solo en la actualidad sino a través de los siglos.

El Departamento de Biología y Geología analizará el sexismo que se puede encontrar en algunos materiales curriculares. También se encargarán de enseñar la diferencia entre cuestiones de sexo y cuestiones de género, para evitar las confusiones que todavía, a día de hoy, siguen dándose de forma general en nuestra sociedad. Propondrán diferentes actividades para realizar en algunas efemérides del centro (Día de la mujer y la niña en la Ciencia, Día de la mujer...) y visibilizarán, como ya vienen haciendo en cursos anteriores el trabajo hecho por las científicas de este campo a lo largo de la historia, insistiendo en lo que se hace también en la actualidad por parte de las mujeres investigadoras. Por otro



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



lado, fomentarán las vocaciones científicas en el alumnado femenino del centro.

En Matemáticas además de visibilizar el trabajo realizado por las mujeres en este campo, tratarán de utilizar enunciados inclusivos, pondrán de manifiesto las dificultades encontradas por las mujeres hasta ahora y tratarán de animar a las alumnas a decidirse por salidas académicas y profesionales relacionadas con las Matemáticas.

En el Departamento de Música estudiarán a las mujeres y su contribución en este arte, destacando sus logros. Insistirán en despertar vocaciones musicales en nuestras alumnas, algo interesante ahora que hemos implantado en el centro el Bachillerato de Artes escénicas y musicales.

El Departamento de Dibujo además de trabajar contenidos coeducativos dejando que estos formen parte de sus programaciones, ayudará a dar forma, a visibilizar y difundir lo realizado por otros departamentos y por ellos mismos, pues tradicionalmente colaboran en cada proyecto que se lleva a cabo en el instituto, son parte muy activa en la celebración de cada efeméride o actividad y nos ayudan en la visibilización de cada actividad realizada. El Departamento de Educación Física propondrá juegos coeducativos, velará por un reparto equitativo de los espacios y los tiempos de los recreos, fomentará la práctica del deporte en todo el alumnado, organizará yincanas y distintas actividades encaminadas a que alumnos y alumnas lleven una vida saludable y entiendan la práctica del deporte como algo fundamental en sus vidas.

El Departamento de extraescolares nos ayudará a llevar a la práctica todas las propuestas organizando tiempos, espacios, recursos, personal...

El Departamento de Física y Química visibilizará el papel hecho por las mujeres en este campo, enseñará la labor que actualmente realizan muchas mujeres en esta disciplina, implementará actividades en las que alumnos y alumnas participen activamente y entiendan la importancia de la ciencia en nuestras vidas y se implicarán de forma activa en efemérides como el Día de la mujer y la niña en la ciencia o el Día de la mujer.

En realidad, todos los departamentos han incluido este año en sus programaciones contenidos y actividades para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. No solo los departamentos que dan clase en la ESO y en Bachillerato, sino los Departamentos de Formación Profesional. Los responsables de los Departamentos de Administración y de Comercio tienen diseñadas propuestas tremendamente interesantes que harán que el alumnado entienda lo importante que es la igualdad en el mundo laboral.

No olvidaremos en ningún departamento los principios rectores del Plan: Visibilidad, Transversalidad, Inclusión, Corresponsabilidad a la hora de diseñar nuestras actividades y tampoco en nuestro día a día en las aulas...

Y para poder llevar a cabo las tareas que hemos programado contaremos con diferentes materiales e instrumentos (tablones, paneles, páginas web, bibliografía, folletos, fichas, experiencias del profesorado, guías...)



Castilla-La Mancha

Activos personales del plan

Personas de la comunidad educativa que participarán en el Plan:

- Equipo directivo
- Coordinadora de Igualdad
- Equipo de Orientación.
- Miembros de todos los Departamentos Didácticos del Centro.
- Responsable de Formación
- Tutores y tutoras.
- Consejo Escolar (Comisión de Igualdad)
- Ponentes externos.



A lo largo del curso 2022/ 2023 pondremos en marcha actividades de dos tipos. Por una parte, se llevarán a cabo actividades puntuales y, por otro lado, se plantearán actividades transversales continuas que, está comprobado, proporcionan o tienen una mayor efectividad y calan más profundamente en las personas a las que se dirigen, consiguiendo que se conviertan en lo que podríamos denominar toda una “filosofía de vida” o una forma de ser y estar en el mundo.

d) Objetivos

Objetivos generales

- Promover prácticas educativas igualitarias.
- Corregir los desequilibrios que pudieran existir en materia de igualdad
- Conseguir la implicación de toda la comunidad educativa
- Promover la utilización de un lenguaje no sexista desde el sentido común y sin caer en excentricidades en los documentos institucionales, las programaciones, la cartelería del centro, las circulares informativas, las redes sociales y la página web del IES y el tratamiento oral que se da al alumnado y al profesorado del centro.
- Buscar la colaboración de todos para profundizar en el desarrollo de un currículum no sexista
- Fomentar la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo sexual, la resolución pacífica de conflictos.
- Concienciar sobre la perspectiva de género para combatir y desterrar los estereotipos machistas y sexistas.
- Trabajar en colaboración y cooperación con otros centros de Secundaria y otras instituciones.
- Trabajar nuestras debilidades y apoyarnos en nuestras fortalezas.
- Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en la PGA y en los proyectos educativos del centro

Objetivos específicos

- Fomentar la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



sexual y la resolución pacífica de conflictos.

- Trabajar de forma coordinada con el departamento de Orientación para seguir integrando la perspectiva de género en el Plan de Acción Tutorial tratando entre otros aspectos los siguientes: autonomía personal del alumnado, educación emocional, uso de un lenguaje no sexista, prevención e intervención ante la violencia de género, actividades para la mejora de la convivencia en el centro.
- Continuar con la revisión de los diferentes materiales educativos utilizados por los diferentes departamentos didácticos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para los alumnos y las alumnas en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los ámbitos de formación de manera que todo el alumnado desarrolle plenamente sus actitudes.
- Desarrollar actitudes cooperativas entre los chicos y chicas del instituto.
- Reflexionar con el alumnado sobre determinadas actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y mostrar comportamientos más tolerantes y pacíficos.
- Proporcionar a los departamentos didácticos información y contenidos para visibilizar a las mujeres en las diferentes programaciones didácticas.
- Recopilar materiales y documentación para que pueda estar a disposición del profesorado que quiera consultarlo o utilizarlo.
- Ampliar, mostrar y valorar el papel de las mujeres en la ciencia, en la historia, en la cultura y en la sociedad en general, así como mostrar la situación de múltiple discriminación que han sufrido y sufren actualmente las mujeres en algunas partes del mundo.
- Provocar el análisis, el debate y la opinión sobre comentarios, expresiones, noticias y circunstancias relacionadas con situaciones de desigualdad.
- Establecer contacto con instituciones locales, provinciales, regionales o estatales que puedan proporcionar asesoramiento, estrategias o herramientas útiles para la implementación del Plan y tener abiertos diferentes canales de comunicación.
- Informar a todos los miembros de la comunidad escolar de las convocatorias y actividades que se programen durante el curso desde las diferentes instituciones y asociaciones que trabajan la Coeducación y animar a la participación con los alumnos en dichas actividades.
- Estar en contacto con las instituciones locales y provinciales para solicitar talleres y actividades coeducativas y de prevención de la Violencia de Género.
- Trabajar de manera coordinada con los otros proyectos de centro: Plan de Lectura, Proyecto Vida Saludable, Juegos Grecorromanos, Patrimonio, Debate, Revista de Centro...
- Promocionar juegos alternativos libres de estereotipos sexistas.
- Realizar actividades de sensibilización en las diferentes efemérides que coincidan con el calendario escolar: 16 de noviembre, 25 de noviembre, 3 de diciembre, 11 de febrero, 8 de marzo...
- Contactar e intercambiar experiencias con otros centros adscritos al Plan de Igualdad.
- Colaborar con las familias para propiciar una educación en igualdad, fomentar el reparto equitativo de tareas y una educación libre de estereotipos sexistas que



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



repercutan positivamente en la formación igualitaria del alumnado.

- Animar a los miembros de la comunidad educativa a formarse en materia de Igualdad.
- Potenciar la utilización de un lenguaje no sexista sobre todo en las comunicaciones en el aula y también en los documentos escritos del centro.
- Ampliar el espacio de Igualdad para que no se quede solo en el tablón informativo sino que vaya encaminado a crear espacios para todos: recreos inclusivos, zonas para compartir propuestas e ideas,...
- Visibilizar las acciones realizadas en el centro en materia de Igualdad a través del tablón de Igualdad y los diferentes espacios dedicados a la difusión de información en nuestro centro y mostrar en las redes sociales el resultado de las actividades y acciones realizadas.
- Elaborar un informe sobre las desigualdades que puedan observarse en el instituto, reflexionar sobre lo que sucede y tomar medidas para evitar aquello que consideremos que debe erradicarse.
- Desterrar estereotipos sexistas y crear un observatorio de Igualdad con alumnos y alumnas que, coordinados con sus profesores, vayan registrando aquellos mensajes, palabras o conductas desiguales que aparecen en cadenas de televisión, redes sociales, canciones, películas y medios de comunicación en general.
- Informar al Claustro, al Consejo Escolar y al Equipo Directivo de todas las acciones que se lleven a cabo en el Plan y difundir nuestro Plan a través de diferentes medios.

e) Concreción y planificación de las actividades para el desarrollo del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

A la hora de concretar las actividades que se desarrollarán en nuestro centro educativo, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspecto Organizativo
- Aspecto Curricular
- Aspecto de Formación Docente
- Aspecto de Difusión

A la hora de llevar a cabo las actividades coeducativas adoptaremos una estrategia dual, como venimos haciendo en los tres años anteriores, por una parte existirán actividades puntuales y por otro actividades transversales.

Las actividades puntuales se llevarán a cabo en días señalados y efemérides programadas y las actividades transversales tendrán como prioridad máxima integrar la perspectiva de género y el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del centro educativo. Nuestra máxima será compensar, en la medida de lo posible, la tradicional



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres en el acceso a determinadas formaciones y posteriormente en el acceso a distintos puestos de trabajo, sobre todo a los de mayor responsabilidad.

Seguendo el anexo, la programación de actividades quedará de la siguiente manera:

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Nombramiento/ Designación del Responsable de Igualdad	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Coordinar todas las actividades programadas en el centro en materia de Igualdad	Contar con una persona responsable que informe al Claustro y al Consejo escolar del desarrollo e implementación del Plan
2. Contar con una persona formada en materia de Igualdad	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Nombramiento de la persona responsable	Septiembre
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Equipo directivo	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Persona responsable	

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Diagnóstico de la situación del centro en materia de Igualdad	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Ver la situación actual del centro tras los tres años de implementación del Plan	Comprobar si el alumnado y el profesorado del centro demuestran sensibilización ante el tema
2. Tener como punto de partida desde el que continuar nuestra labor la memoria realizada por la responsable de Igualdad y el equipo directivo a final del curso pasado	
3. Preguntar al alumnado y profesorado cómo de sensibilizados estamos ante el tema en esta comunidad educativa	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Cuestionarios	Septiembre
2. Encuestas	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



3. Reflexión del Profesorado ante el análisis de datos que se obtengan	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Equipo directivo, Departamento de Orientación, Responsable de Igualdad	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Cuestionarios, espacio de reunión, espacio de debate	

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversal en los diferentes programas y acciones que se realicen en el centro, así como en las actividades complementarias y extraescolares.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Trabajar de forma coordinada en todos los departamentos didácticos	Realización de actividades extraescolares y complementarias que desarrollen valores coeducativos que promuevan cambios en la sensibilidad del alumnado ante los temas abordados
2. Promover actividades complementarias y extraescolares que fomenten los valores coeducativos	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Revisión de las programaciones de los departamentos y realización de los cambios que se crean oportunos para que los programas de las diferentes materias estén hechos con perspectiva de género.	Todo el año
2. Cinefórum, debates, conciertos musicales a lo largo de todo el curso	
3. Visitas a exposiciones	
4. Charlas y talleres en materia de Igualdad	
5. Actividad complementaria: Catrinas Literarias para el día de Todos los Santos en honor a mujeres importantes relacionadas con disciplinas científicas, humanísticas, culturales o de cualquier otro ámbito a las que queramos dedicar un homenaje.	
6. Creación de un espacio violeta en la Biblioteca del Centro	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsables de las actividades complementarias y extraescolares	



RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:
Espacios para los talleres, salón de actos, ponentes externos

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Utilización del lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, redes sociales, aulas...	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Revisar de nuevo la cartelería y cambiarlos letreros o elementos cuando incurran en un lenguaje sexista	<ul style="list-style-type: none"> - La cartelería es inclusiva. Se utilizan términos como: Dirección, Jefatura de estudios, Sala de Profesorado... - Los modelos de comunicación utilizados en el centro emplean un lenguaje genérico
2. Cuidar el lenguaje utilizado en las publicaciones de nuestras redes sociales y en todas las comunicaciones y circulares que se emitan desde el centro	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Patrullar con alumnos por las instalaciones del centro para comprobar la cartelería	Todo el año
2. Nombrar un equipo que se encargue de revisar los contenidos que se suban a las redes antes de la publicación de contenido	
3. Modificar los modelos utilizados para la comunicación interna, la comunicación a las familias, las circulares, las notas de prensa... Proponer documentos de comunicación alternativos si fuera necesario	
4. Visibilizar y analizar con el alumnado los elementos lingüísticos sexistas observables en los libros de texto	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Equipo directivo, claustro de profesores	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Cartelería nueva en caso de necesidad de cambio	

ASPECTO ORGANIZATIVO



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



OBJETIVO GENERAL:	
1. Ampliar los espacios dedicados a Igualdad	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Disponer de espacios físicos en los recreos para la práctica de juegos coeducativos, Rincón de la igualdad	Uso ágil y activo tanto del tablón de anuncios como de las redes sociales Uso para las efemérides de las cristaleras de acceso a la cafetería
2. Continuar con el tablón dedicado a la Igualdad y las cristaleras de acceso a la cafetería	Sobre todo el primer trimestre poner en marcha. 2º y 3er trimestre mantener.
3. Utilizar nuestras redes para informar sobre actividades coeducativas	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Informar de la existencia	Todo el año
2. Colgar murales, noticias, póster en el tablón	
3. Visibilizar contenidos en el hall	
4. Biblioteca Violeta	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de Igualdad	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Tablón, corchos, cartulinas, materiales para pintar, rotular, realizar escenarios etc	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Integrar la perspectiva de género en las Programaciones didácticas y en la PGA, así como en los proyectos de centro	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Visibilizar las aportaciones de las mujeres en las distintas materias del currículo	Incorporación de mujeres en el currículo de las distintas materias Existencia de materiales a disposición del profesorado del centro en materia de género Uso de estos materiales por parte del profesorado Relación de libros y materiales evaluados
2. Proporcionar al profesorado referencias, materiales y documentos actualizados sobre cuestiones de género	
3. Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de trabajar en el aula el principio de igualdad	
4. Velar porque estos contenidos formen parte de las programaciones de aula de todo el profesorado.	
5. Selección de materiales curriculares y	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos, referentes de éxito de toda la diversidad humana... criterios presentes en el diseño de pruebas orales y escritas, en los enunciados de problemas y ejercicios...	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Análisis de las programaciones	Septiembre y Octubre
2. Ampliación de las mismas incluyendo a las mujeres que han destacado en cada materia	
3. Comunicación persuasiva en el aula de estos contenidos para que calen entre el alumnado	
4. Revisión de documentos legales del centro	
5. Coordinación de los diferentes proyectos del centro y el Plan de Igualdad. A través de actividades de estos proyectos en las que de forma transversal se aborde la Igualdad, la corresponsabilidad y la inclusión.	
6. Mujeres que cuentan, Historias de mujeres, Conferencias y exposiciones por parte del alumnado para visibilizar a autoras literarias, mujeres importantes de la Historia, la Filosofía, las Ciencias y otras disciplinas	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Jefatura de Estudios y Jefaturas de Departamentos (CCP)	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Textos de las programaciones	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Educar en la corresponsabilidad y en el reparto de tareas	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Conseguir que en las familias sean conscientes de la importancia y beneficios de repartir las tareas entre todos los miembros de la familia	Consecución de un reparto equitativo de las tareas
2. Mostrar referentes diversos para que los imiten	
3. Asumir responsabilidades por parte del alumnado en la realización de las	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



tareas	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Taller de corresponsabilidad	Segundo trimestre
2. Yo me comprometo	
3. Tutoría sobre corresponsabilidad	
4. Trabajo por proyectos	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Departamento de Orientación, Trabajadora social, Tutores	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Tutores, materiales de apoyo, materiales para mostrar cómo se pueden repartir las tareas domésticas, proyector	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Utilización del lenguaje inclusivo en la comunicación oral y escrita	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Detectar el lenguaje sexista más agresivo en los medios de comunicación, las redes sociales, las canciones, el arte, las intervenciones en el aula, las propias producciones orales y escritas... y desarrollar estrategias para la modificación del mismo	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de un equipo que se encargue de esta tarea: Observatorio de la Igualdad. - Realización de sesiones de tutoría en el que se trabajen estas cuestiones. - Propuestas de diferentes profesores y profesoras que aborden el asunto en las aulas - Aparición de alumnado y profesorado que sea cada vez más capaz de detectar actitudes verbales violentas que puedan dar lugar en el futuro a otras actitudes violentas más graves. - Espíritu crítico por parte de alumnado y profesorado ante textos, imágenes o situaciones en los que se aprecian micromachismos
2. Detectar las actitudes con connotaciones peyorativas que se encuentran inmersas en nuestra sociedad y que se manifiestan a través del lenguaje como por ejemplo los insultos o descalificaciones	
3. Trabajar la diferencia entre insulto y apreciación y desarrollar estrategias para no recurrir al insulto en debates, conversaciones o interacciones sociales	
4. Reflexionar mediante ejemplos encontrados en anuncios, redes, vídeos, frases en la calle, carteles, etc. sobre los micromachismos que están en el día a día de nuestros chicos y chicas	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Análisis de materiales	Segundo y Tercer Trimestre
2. Grupo de trabajo para el observatorio	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



3. Nombramiento de la Brigada de la Igualdad u otro nombre que resulte elegido por los miembros.	
4. Divulgación de lo encontrado a través de nuestros canales de información	
5. Nuestro Manual de Lenguaje no sexista. Elaboración de un Manual de buenas prácticas	
6. Juegos de palabras (Dpto. Lengua) Todos los cursos	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de Igualdad, Departamento de Lengua, alumnos y profesores de la Brigada	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Ordenadores, Plataformas educativas, aulas virtuales, Libros de texto, reproductores multimedia	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Suprimir roles y estereotipos sexistas	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Reflexionar sobre la desigualdad y disimetría entre sexos en el ámbito social, laboral y económico	Los alumnos y alumnas son conscientes de que debemos ser iguales
2. Valorar la coeducación como una manera de vivir, donde todos somos iguales y tenemos las mismas oportunidades	El alumnado rechaza los estereotipos y trata de eliminarlos en sus interacciones sociales
3. Dar a conocer las dificultades que tiene una mujer en el mundo actual, y todo lo que le falta para avanzar y para ser vista y valorada de la misma manera que un hombre	Consciencia de las dificultades que tienen las mujeres y puesta en práctica de herramientas que traten de mejorar esta situación
4. Eliminar los mitos	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. La mochila violeta de Sandra (1º y 2º de la ESO)	Segundo y tercer trimestre
2. Talleres en las tutorías (ESO)	
3. Observatorio de la Igualdad: roles que se asignan en anuncios, películas y contenidos audiovisuales a las mujeres y los hombres	
4. Estudiar el sexismo en los medios de comunicación	
7. Dinámica: Nuevas masculinidades	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



8. Audición y estudio de letras de canciones que reflejen o combatan el machismo, el sexismo y los estereotipos de género	
9. Análisis y estudio de la publicidad en busca de estereotipos y creación de anuncios alternativos donde estos desaparezcan	
10. Modelos de hombre/modelos de mujer	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Tutores y Dpto. de Orientación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Ordenador, Proyector, dossier con materiales	

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Eliminar las conductas sexistas y machistas que están en la base de manifestaciones violentas hacia las mujeres	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Analizar cuáles son las premisas en una relación de pareja basada en la cooperación y en la no violencia	1. Conocen los 6 principios básicos de una relación justa y equitativa, libre de violencia: respeto, libertad igualdad, confianza, comunicación, negociación.
2. Cuestionar algunas creencias que sustentan las posiciones de la masculinidad y feminidad tradicional en las relaciones afectivo-sexuales	2. El alumnado participa activamente en los debates y expresa libremente sus ideas
3. Crear un espacio de diálogo donde chicos y chicas expresen libremente sus ideas y dudas	3. Registro de la actividad en el que se comprueba cómo ha reflexionado el alumnado durante las sesiones
4. Analizar y aprender a detectar diversas formas de violencia dentro de las relaciones de pareja.	4. Interacciones del alumnado
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Una relación sin violencia	Segundo y tercer trimestre
2. Yo lo veo así: relaciones de igualdad entre chicos y chicas	
3. La escalera de la violencia	
4. Visionado de documentales y películas con esta temática.	
5. <i>Deletreando las canciones.</i> "Esas bandas sonoras"	
6. <i>Comentamos cortometrajes</i>	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:
Coordinadora de Igualdad, Profesorado del centro. Tutores.
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:
Medios audiovisuales, espacios de reunión

ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Orientar a chicos y chicas para que encaminen sus planes académicos y profesionales proponiendo modelos y referentes en los que puedan inspirarse	Alumnado matriculado en Bachilleratos y Ciclos Formativos Participaciones en las sesiones y actividades
2. Desterrar la idea de que las chicas no pueden o no saben realizar algunos trabajos o ejercer algunas profesiones y viceversa.	
3 Impulsar las vocaciones científico tecnológicas y una orientación profesional libre de estereotipos	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Charlas de orientación. Inclusión en las sesiones sobre salidas profesionales la perspectiva de género	Tercer trimestre, abril
2. Películas	
3. Encuentros con personas que ejercen profesiones que en el pasado no eran realizadas por mujeres	
4. Juegos de rol y de simulación	
5. Autobiografías interesantes de personas que puedan acudir al centro	
5. Actividad en Valores éticos: Valores que mueven nuestras vidas	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Departamento de Orientación, Ponentes, Responsable de Igualdad	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Ordenador, Proyector, folletos, páginas web, Plan de acción Tutorial	

ASPECTO CURRICULAR



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



OBJETIVO GENERAL:	
1. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual, sin que estas supongan la realización de eventos puntuales descontextualizados del resto de actividades del centro.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Visibilizar la situación de las mujeres en la actualidad y las dificultades que tienen que sufrir en algunos lugares del mundo	
2. Sensibilizar a la comunidad educativa	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Efemérides programadas: 15 de octubre Día de la mujer en el ámbito rural 17 de octubre Día de las escritoras. 16 de noviembre Día de la Tolerancia 25 de noviembre Día contra la Violencia de Género 3 de diciembre. Día de la Discapacidad. 30 de enero. Día de la Paz y la no violencia. 11 de febrero Día de la mujer y a niña en la Ciencia. 13 de febrero Día de la radio 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer 17 de marzo Día Internacional de la Homofobia y la Transfobia 21 de marzo día de la Poesía 27 de marzo día del Teatro	Todo el curso
2. Talleres y charlas en tutorías para trabajar y aprovechar lo realizado en las distintas efemérides que vamos a celebrar	
3. Exposiciones, murales,	
4. Lecturas programadas en el aula, en el salón de actos, en la radio	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Departamentos	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Los necesarios para el desarrollo de lo programado para cada efeméride: cartulinas, rotuladores, material fungible, ordenadores, proyectores	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



ASPECTO CURRULAR	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Fomentar la participación del alumnado en juegos coeducativos	
2. Repartir equitativamente los espacios en los recreos	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Juegos coeducativos	Todo el año
2. Yincanas	
3. A vueltas con el Brianda	
4. Talleres de juegos tradicionales	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Departamento de Educación física	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Juegos, materiales deportivos y lúdicos	

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Concreción y definición de las diferentes necesidades formativas del personal docente	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1 Realizar una encuesta para detectar las necesidades formativas del profesorado en materia de Igualdad	Personal que haya realizado cursos de Formación
2. Optimizar los recursos en materia de formación del profesorado	Contacto con diferentes entidades e instituciones formativas
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Propuesta de Seminarios	Principio de curso
2. Propuesta de Grupos de trabajo	
3. Búsqueda de Ponencias que pudieran resultar interesantes	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de Igualdad, Responsable de Formación del centro	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Plataformas educativas	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Utilización de diversos canales de información sobre cursos, talleres, seminarios, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Creación y utilización de diferentes canales para la transmisión de información	Organizaciones con las que se ha contactado y resultado del contacto
2. Actualización permanente de la oferta formativa	Número de sesiones formativas realizadas
3. Conocer todas aquellas organizaciones a las que podemos acudir los centros educativos en busca de formación u orientación	Conocimiento por parte del responsable de Igualdad, el Equipo directivo de las organizaciones locales, regionales y autonómicas que trabajan por la Igualdad de género
4. Abrir vías de comunicación entre las instituciones, organizaciones y entidades que trabajan por la igualdad de género y nuestro instituto.	Existencia de diferentes vías de comunicación (teléfono, email, direcciones y personas que sirven de enlace) que trabajan por la Igualdad de género.
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Actividades formativas variadas	Todo el año
2. Talleres	
3. Seminarios, como por ejemplo sobre el papel del profesorado en la reproducción de estereotipos de género.	
5. Ponencias	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de Formación y Equipo directivo	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Medios audiovisuales, ordenadores, proyectores, pizarras digitales, plataformas formación como por ejemplo el Centro de Profesores y Recursos, ponentes externos, documentación específica	

ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Promover y difundir entre el Claustro del centro la formación a la que sea convocada la persona Responsable de Coeducación	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Contar con un responsable de Igualdad debidamente formado y actualizado	Formación del Responsable
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Asistencia por parte del responsable de	Cuando se produzcan las acciones formativas.



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



Igualdad a actividades formativas	
2. Relación del responsable de Igualdad con otros responsables de otros centros para compartir propuestas e impresiones acerca de la implantación del Plan en los centros de secundaria	
3. Información al claustro de las actividades formativas del Responsable de Igualdad	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Equipo directivo, responsable de formación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Los necesarios o requeridos en las diferentes acciones formativas.	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Desarrollar acciones para las buenas relaciones interpersonales de toda la comunidad educativa, rechazando y negando cualquier comportamiento homofóbico y transfóbico, manifestación sexista o actitud machista.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1 Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre los prejuicios del menoscabo de los derechos humanos que conllevan la violencia de género, los comportamientos homofóbicos y transfóbicos, las manifestaciones sexistas o las actitudes machistas	
2. Mostrar la discriminación que todavía padecen las mujeres en la actualidad y proponer actuaciones para tratar de erradicarla	
2. Facilitar la creación de un ambiente favorable en las aulas para que la transmisión del valor de igualdad de género sea un éxito.	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Exposición de fotografías reivindicando el papel de la mujer en la sociedad.	Todo el año
2. Trabajos de investigación sobre mujeres comprometidas en la lucha por la igualdad y posterior presentación al alumnado	
3. Debates y análisis en las aulas y fuera de ellas	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



Profesorado de distintas áreas
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Desarrollar programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentarla corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1 Continuar con el banco de actividades y dinámicas para trabajar la prevención de la violencia, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos	Existencia del citado banco de actividades
2. Desarrollar y aplicar protocolos de actuación para la resolución se conflictos	Revisión de los protocolos de actuación que se hayan elaborado
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Preparación de fichas con actividades	Todo el año
2. Preparación de materiales	
3. Tratar de tener actualizado un fichero de las actuaciones llevadas a cabo	
4. El árbol de las palabras amables	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Equipo de Igualdad	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Ordenador	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Diseñar de actividades de sensibilización y participación de y para las familias.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Conseguir la participación activa de las familias del centro	Participación activa de las familias.
2. Concienciar de lo positivo que tiene crear una sociedad igualitaria desde los hogares para que se note en las relaciones sociales que todos y todas mantenemos.	Colaboración del AMPA
2. Informar a las familias de los objetivos y de las estrategias del Plan	Las familias conocen la existencia y las acciones llevadas a cabo en el Plan de Igualdad



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



de Igualdad	
3. Hacer que la familias comprendan el importante papel que la corresponsabilidad en las familias tiene para fomentar la Igualdad entre géneros	Conocer el número de familias participantes en alguna formación, sesión o actividad dirigida a las familias.
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Charla-Coloquio sobre el Plan de Igualdad dirigida a padres y madres	Todo el año. La charla al inicio de curso. La participación a lo largo del curso
2. Invitación a las familias cuando se realicen exposiciones en el centro	
3. Recogida del punto de vista de las familias sobre el Plan	
4. Una mirada en lila al árbol familiar	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de Igualdad, Equipo directivo.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Familias, AMPA, Sala de reuniones	

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Formación para las familias y personal de la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Informar a las madres y padres del alumnado de las nuevas obligaciones educativas que la ley les atribuye a ellos y también al centro escolar	
2. Establecer líneas de actuación conjuntas entre el centro educativo y las familias para que la intervención educativa en materia de Igualdad sea más eficaz	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Sesión informativa para las familias	Todo el año los talleres La información al principio de curso
2. Circulares periódicas informando de actividades programadas	
3. Colaboración con el AMPA que	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



organiza concursos literarios con perspectiva de género en los que se tiene en cuenta la Igualdad,	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Equipo directivo, responsable de Igualdad	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Sala de reuniones, responsable de Igualdad, Directora del centro, ordenador, proyector	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
1. El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Informar al claustro, al alumnado y a las familias de las acciones que se vayan llevando a cabo y de su resultado	La Comunidad educativa conoce las actividades realizadas en el centro. Participación activa de profesorado, alumnado y familias
2.	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Recogida en las redes sociales del centro de todas las actividades del Plan con su correspondiente reseña	Todo el año
2. Notas de prensa de algunas de las actividades realizadas	
3. Información de todas las actividades en Educamos CLM	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsable de Igualdad, equipo directivo, responsable de formación	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Recursos digitales	

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL:	
1. Difusión a través de diferentes medios: blog, web, revista digital, radio, revista de centro, cartelería, corchos y paneles...videos, participación en concursos sobre sensibilización...	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	INDICADORES DE LOGRO:
1. Uso de la web del centro y de las redes sociales (Instagram, Facebook...)	



Castilla-La Mancha



Pacto de Estado
contra la violencia de género



2. Realizar, como en años anteriores un Dossier sobre Igualdad en la revista del centro El timbre del Brianda	
ACTIVIDADES:	TEMPORALIZACIÓN:
1. Elaboración con los alumnos de artículos sobre Igualdad, visibilización de las mujeres, empoderamiento femenino, ...	Todo el curso
2. Programas en Radio Arrebato llevados por alumnos y profesores del centro. Por ejemplo, la Briandahora del cuento en la que participarán todos los departamentos del instituto con sus alumnos, el equipo directivo y las familias. Será los jueves a media tarde. Habrá otros programas que pueden consultarse viendo la programación de la emisora del centro	
3. Videos con actividades que se proyectarán entre otros lugares en la pantalla del hall del instituto.	
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO:	
Responsables de actividades extraescolares, responsables del mantenimiento y difusión de las redes sociales del centro	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Recursos digitales, cartelería, revista digital y en papel.....,	

f) Evaluación y memoria

La evaluación de nuestro Plan de Igualdad se desarrollará de forma continua y a través del uso de distintos instrumentos para medir y analizar el grado de consecución de los objetivos que nos hemos planteado y la eficacia, idoneidad e interés para la comunidad educativa del Brianda de Mendoza de las actuaciones ejecutadas o implementadas, de manera que podamos ir tomando decisiones encaminadas a la mejora del Plan en los próximos cursos.

Para que el Plan sea evaluado de la forma más objetiva posible y para tener distintas perspectivas o puntos de vista será evaluado por todos los participantes: alumnado, profesorado, personal no docente, padres, madres, agentes externos que colaboren con el centro en la implementación del Plan.

El claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización de los diferentes procesos en el momento de su finalización y se informará también al Consejo Escolar en las mismas ocasiones para que esté al tanto de lo conseguido.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, tendrá lugar en el claustro de enero, donde abordaremos los



Castilla-La Mancha

siguientes puntos:



- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación recibida por parte del Responsable de Coeducación del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación..
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del claustro.

Para recoger la información que se llevará tanto al Claustro como al Consejo Escolar se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática
- Observación directa
- Encuestas
- Sondeos
- Hojas de Seguimiento
- Informes mensuales

Los jefes de Departamento recogerán en las programaciones las actividades que hayan realizado y el resultado de su implementación.

Posteriormente a la valoración del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y en el que incluiremos los siguientes apartados:

- Actividades realizadas en el centro
- Evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de dichas actividades
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

La memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2022-2023, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.



En Guadalajara a 9 de septiembre de 2022

FDO. : ANA ISABEL GARCÍA LAMPARERO
Responsable de Igualdad. IES BRIANDA DE MENDOZA